

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>	

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL Y FAMILIA - MANIZALES

ACUSE DE RECIBIDO

FECHA: Viernes 04 de Septiembre del 2020

HORA: 14:51:49

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; francisco javier pineda, con el radicado; 202001800, correo electrónico registrado; franjapi51@hotmail.com, dirigido(s) al JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20200904145150-29149

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co
8879620 ext. 11600



Francisco Javier Pineda
Abogado Titulado
I Y II Semestres aprobados de Maestría en Derecho
Universidad de Manizales

Señor:
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS
E. S. D.

REF: LIQUIDACIÓN INICIAL DE LAS OBLIGACIONES, POR LOS CRÉDITOS OTORGADOS AL SEÑOR: YOJAN MARINO ARIAS ORTIZ.

DEMANDANTE : "COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS LTDA. COOPROCAL"

DEMANDADO : YOJAN MARINO ARIAS ORTIZ C.C No. 4'472.474

RADICACIÓN : 170013103003 2020 00018 00.

PAGARÉ No. 19393, CAPITAL:.....\$ 123'624.988,00

PAGARÉ No. 19394, CAPITAL:.....\$ 125'341.073,00

PAGARÉ No. 19395, CAPITAL:.....\$ 126'667.898,00

PRIMER PAGARÉ: LIQUIDACIÓN DE LOS INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL REFERIDO A PARTIR DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2.019; Y HASTA CUANDO SE EFECTUE EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, A LA TASA QUE INDIQUE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

SEGUNDO PAGARÉ: LIQUIDACIÓN DE LOS INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL REFERIDO A PARTIR DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2.019; Y HASTA CUANDO SE EFECTUE EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, A LA TASA QUE INDIQUE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

TERCER PAGARÉ: LIQUIDACIÓN DE LOS INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL REFERIDO A PARTIR DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2.019; Y HASTA CUANDO SE EFECTUE EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, A LA TASA QUE INDIQUE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

FRANCISCO JAVIER PINEDA, identificado como aparece al pie de mi firma, Apoderado de la Entidad denominada, "COOPROCAL" parte Demandante en el proceso de la referencia; mediante este documento presento la liquidación anunciada así:

TENIENDO COMO PREMISA, QUE LA ACREEDORA ES UNA ENTIDAD CUYO OBJETO SOCIAL ES DE PRESTAR EL SERVICIO DE AHORRO Y CRÉDITO, la referida liquidación se realizará conforme y acorde con lo ordenado en el artículo 884 del Co. de Co., que fuera modificado por la ley 510 del 03 de Septiembre de 1.999 en su artículo 111; es decir, tomando en cuenta para intereses moratorios los ordenados en cada una de las resoluciones de la Superintendencia Financiera; en el lapso de tiempo a liquidar así:

Hoja No. 2.-

PRIMER PAGARÉ: No. 19393, CAPITAL:.....\$ 123'624.988,oo

RESOLUC.	PERIODO DE TIEMPO A LIQUIDAR	No. DE DIAS	INTERÉS VIGENTE	VALOR PERIODO
1603	23Dic./19 al 31 Dic./19	08	2.363	\$ 779.002,25*
1768	1 Ene./20 al 31 Ene./20	30	2.346	2'900.242,21*
0094	1 Feb./20 al 29 Feb./20	30	2.382	2'944.747,31*
0205	1 Mar./20 al 31 de Mar./20	30	2.368	2'927.439,71*
0351	1 Abr./20 al 30 de Abr./20	30	2.336	2'887.879,71*
0437	1. May./20 al 31de May./20	30	2.273	2'809.995,97*
0437	1 Jun./20 al 30 de Jul./20	30	2.265	2'800.105,97*
*0605	1 Jul./20 al 31 de Jul./20	30	2.265	2'800.105,97
0685	1 Agos/20 al 31 de agost/20	30	2.286	2'826.067,22*
0685	1 Sep/20 al 04 de sep/20	04	2.286	376.808,96*

RECAPITULACIÓN LIQUIDACIÓN PAGARÉ No. 19393

***CAPITAL:.....\$ 123.624.988,oo**

INTERÉSES DE MORA PENDIENTES DE PAGO DESDE EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2.019, Y HASTA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2.020,:\$ 24'052.395,28

CAPITAL E INTERESES AL 04 DE SEPTIEMNRE DE 2.020:... \$ 144'877.277,31

NOTA: FALTA SUMAR LAS COSTAS DEL PROCESO, ENTRE ELLAS LAS AGENCIAS EN DERECHO, PUESTO QUE NO CONOZCO LA SUMA ORDENADA POR EL SEÑOR JUEZ AL RESPECTO; LAS QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE, SE TENGAN EN CUENTA PARA ESTA LIQUIDACIÓN.

SEGUNDO PAGARÉ: No. 19394, CAPITAL:.....\$ 125'341.073,oo

RESOLUC.	PERIODO DE TIEMPO A LIQUIDAR	No. DE DIAS	INTERÉS VIGENTE	VALOR PERIODO
1603	23Dic./19 al 31 Dic./19	08	2.363	\$ 789.815,88*
1768	1 Ene./20 al 31 Ene./20	30	2.346	2'870.121,57*
0094	1 Feb./20 al 29 Feb./20	30	2.382	2'985.624,35*
0205	1 Mar./20 al 31 de Mar./20	30	2.368	2'968.076,60*
0351	1 Abr./20 al 30 de Abr./20	30	2.336	2'927.967,46*

Hoja No. 3.-

0437	1. May./20 al 31 de May./20	30	2.273	2'849.002,58*
0505	1 Jun./20 al 30 de Jun./20	30	2.265	2'838.975,30*
0605	1 Jul./20 al 31 de Jul./20	30	2.265	2'838.975,30*
0685	1 Agos/20 al 31 de agost/20	30	2.286	2'865.296,92*
0685	1 Sep/20 al 04 de sep/20	04	2.286	382.039,59

RECAPITULACIÓN LIQUIDACIÓN PAGARÉ No. 19394

***CAPITAL:.....\$ 125.341.073,00**

INTERÉSES DE MORA PENDIENTES DE PAGO DESDE EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2.019, Y HASTA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2.020,:\$ 27'154.870,85

CAPITAL E INTERESES AL 04 DE SEPTIEMNRE DE 2.020:... \$ 146'817.993,25

NOTA: FALTA SUMAR LAS COSTAS DEL PROCESO, ENTRE ELLAS LAS AGENCIAS EN DERECHO, PUESTO QUE NO CONOZCO LA SUMA ORDENADA POR EL SEÑOR JUEZ AL RESPECTO; LAS QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE, SE TENGAN EN CUENTA PARA ESTA LIQUIDACIÓN.

TERCER PAGARÉ: No. 19395, CAPITAL:.....\$ 126'667.898,00

RESOLUC.	PERIODO DE TIEMPO A LIQUIDAR	No. DE DIAS	INTERÉS VIGENTE	VALOR PERIODO
----------	------------------------------	-------------	-----------------	---------------

1603	23Dic./19 al 31 Dic./19	08	2.363	\$ 798.176,64*
1768	1 Ene./20 al 31 Ene./20	30	2.346	2'971.628,88*
0094	1 Feb./20 al 29 Feb./20	30	2.382	3'017.229,33*
0205	1 Mar./20 al 31 de Mar./20	30	2.368	2'999.495,82*
0351	1 Abr./20 al 30 de Abr./20	30	2.336	2'958.962,09*
0437	1. May./20 al 31 de May./20	30	2.273	2'879.161,32*
0505	1 Jun./20 al 30 de Jun./20	30	2.265	2'869.027,88*
0605	1 Jul./20 al 31 de Jul./20	30	2.265	2'869.027,88*
0685	1 Agos/20 al 31 de Agost/20	30	2.286	2'895.628,14*
0685	1 Sep/20 al 04 de Sep/20	04	2.286	386.083,75*

Hoja No. 4.-

RECAPITULACIÓN LIQUIDACIÓN PAGARÉ No. 19394

***CAPITAL:.....\$ 126.667.898,00**

**INTERÉSES DE MORA PENDIENTES DE PAGO DESDE EL DÍA 23 DE
DICIEMBRE DE 2.019, Y HASTA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2.020,
.....:\$ 24'644.421,73**

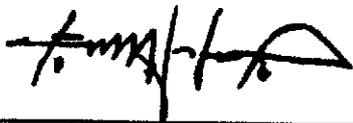
CAPITAL E INTERESES AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2.020:... \$ 151'312.319,73

**NOTA: FALTA SUMAR LAS COSTAS DEL PROCESO, ENTRE ELLAS LAS
AGENCIAS EN DERECHO, PUESTO QUE NO CONOZCO LA SUMA ORDENADA
POR EL SEÑOR JUEZ AL RESPECTO; LAS QUE SOLICITO
RESPECTUOSAMENTE, SE TENGAN EN CUENTA PARA ESTA LIQUIDACIÓN.**

**NOTA: SUMAN LAS OBLIGACIONES DE LOS TRES (3) PAGARÉS, CON SUS
INTERESES; PERO SIN LAS COSTAS, NI AGENCIAS EN DERECHO: \$
443'007.590,29.-**

Dejo así presentada la LIQUIDACIÓN INICIAL DEL CRÉDITO,

Del Señor Juez, con respeto; Atentamente,



FRANCISCO JAVIER PINEDA

C.C. No. 10'222.022

T.P. No. 58073 del C.S. de la Judicatura.-

*LIQUIDACIÓN INICIAL DEL CRÉDITO..